



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 02 AGO 2007

Expediente n° 12.081/2007

RESOLUCION D N°

303/07

VISTO:

La Resolución D N° 271/07 y la convocatoria realizada mediante Resolución D N° 277/07, para la renovación de la suscripción de Revistas correspondientes al período 2007 con destino a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" y cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la renovación de la suscripción de revistas científicas detalladas a fs. 1, es necesaria para la actualización y mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Que el material bibliográfico aludido es de alta consulta en nuestra Biblioteca por alumnos y especialmente por los señores docentes, siendo indispensable su continuidad.

Que dicha necesidad dio origen a esta Contratación Directa N° 06/07, de cuyo análisis surge la conveniencia de considerar la propuesta presentada por el Señor Sergio Daniel Naim, gerente de la firma Editorial Médica Salta, Representante oficial de la Editorial Medica Panamericana, por un total de \$ 3.420,00 (Pesos tres mil cuatrocientos veinte), por cotización conveniente y ajustarse a los requerimientos normativos vigente.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Art. 27 y Decreto n° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta. 02 AGO 2007

Expediente nº 12.081/2007

RESOLUCION D Nº

303/07

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 12/07 a la firma Editorial Médica Salta, Representante oficial de la Editorial Médica Panamericana, en la persona del señor Sergio Daniel Naim, por el importe total de \$ 3.420,00 (Pesos tres mil cuatrocientos veinte) correspondiente a la renovación de la suscripción de revistas período 2007 según los ítems 1 al 10, por cotización conveniente y ajustarse a los requerimientos normativos vigente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de \$ 3.420,00 (Pesos tres mil cuatrocientos veinte) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la firma adjudicada, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIVIEZ CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud